

## ORDENANZA XV - Nº 25

ARTÍCULO 1.- Préstase Acuerdo Legislativo al Decreto N° 1059/20 del Departamento Ejecutivo Municipal, mediante el cual se aprueba el Convenio suscripto entre el señor Intendente, Ingeniero Leonardo Alberto Stelatto, en representación de la Municipalidad de Posadas por una parte, y el señor Ministro Secretario de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Contador Adolfo Safrán, en representación del Gobierno de la Provincia de Misiones por la otra, cuyo objeto versa sobre la incorporación de los empleados dependientes de la Municipalidad de Posadas a la cobertura brindada por el Autoseguro Público Provincial -UCAPP-, que forma parte integrante de la presente ordenanza como Anexo Único.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.